

Lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de plazas de personal laboral del grupo C1, acogidas al proceso de estabilización extraordinario de empleo público en el ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas de personal laboral del grupo C1, acogidas al proceso de estabilización extraordinario de empleo público en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el treinta de diciembre de 2022.

En consecuencia, finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo dispuesto en las bases, por medio de la presente resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para :

Un Animador/a Sociocultural.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº	Apellidos y nombre
1	RODRÍGUEZ GODOY, ANTONIA

Tres plazas de Administrativo.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº	Apellidos y nombre
1.	ASÉNSIO MUÑOZ, JUAN LUIS
2.	CANO ARROYO. FRANCISCO JOSÉ
3.	FERNÁNDEZ SANTANA, DIANA
4.	JIMÉNEZ CANO, GUADALUPE MONTSERRAT
5.	MORENO MASA, MARÍA JUANA
6.	SÁNDERS NADAL, M. LUISA
7.	VELA SÁNCHEZ, EDUARDO

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	Apellidos y nombre
1	BALBAS AGUILAR. RAQUEL



MOTIV O	No aporta Anexo I modelo de autobaremación o declaracón responsable, justificante de pago de tasas, y la documentacón numerada.
2	GALEANO GALLARDO, FRANCISCA
MOTIV O	Solicitud registrada fuera de plazo, 2023-E-RC-3525 de 14/09/2023

Una plaza de Conductor de maquinaria.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

Nº	Apellidos y nombre
1	PACHÓN SERRANO, ANTONIO MARÍA

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, web municipal, sede electrónica y tablón de anuncios, a efectos de subsanaciones y reclamaciones por término de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Navavillar de Pela, a 10 de octubre de 2023
EL ALCALDE,

Fdo: Francisco Javier Fernández Cano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

